

# SÍLABO

## Sistemas de Gestión Administrativa Pública

<b>Código</b>	ASUC01539	<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Prerrequisito</b>	80 créditos aprobados		
<b>Créditos</b>	4		
<b>Horas</b>	<b>Teóricas</b>	4	<b>Prácticas</b> 0
<b>Año académico</b>	2022		

### I. Introducción

---

Sistemas de Gestión Administrativa Pública es una asignatura de especialidad de carácter obligatorio que se ubica en el sétimo periodo de la Escuela Académico Profesional de Administración y Gestión Pública. Tiene como prerrequisito haber aprobado 80 créditos. La asignatura desarrolla, en un nivel logrado, la competencia transversal Dirección Estratégica e Innovación y las competencias específicas Gestión Pública y Toma de Decisiones en la Gestión Pública. En virtud de lo anterior, la relevancia de la asignatura reside en identificar los sistemas de gestión administrativa del Estado para una gestión moderna.

**Los contenidos que la asignatura desarrolla son:** la realidad económico-jurídico-administrativa-social actual, las áreas de conocimiento en gestión y administración pública, el análisis y la interpretación, de la realidad económico-social.

---

### II. Resultado de aprendizaje de la asignatura

---

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de aplicar los sistemas de gestión administrativa pública para la consecución de una gestión moderna del Estado.

---

**III. Organización de los aprendizajes**

<b>Unidad 1</b>		Duración en horas	<b>16</b>
<b>La realidad económico-jurídico-administrativa social actual en la gestión pública</b>			
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad:</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de describir el contexto de la administración pública en el Estado y la aplicación de las diferentes normas en la modernización del estado de forma transparente y simplificada.		
<b>Ejes temáticos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La constitución y el Estado</li> <li>2. La modernización del estado desde el año 2002</li> <li>3. Transparencia y acceso a la información pública</li> <li>4. La Ley 27444 y la simplificación administrativa</li> </ol>		

<b>Unidad 2</b>		Duración en horas	<b>16</b>
<b>Las áreas de conocimiento en gestión de planificación y administración pública</b>			
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad:</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de explicar los sistemas y planeamiento estratégico a través de las ejecuciones de inversiones públicas con la aplicación de los sistemas presupuestarios de la administración pública, para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.		
<b>Ejes temáticos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de planeamiento estratégico, definición, antecedentes. Órganos del sistema de legislación</li> <li>2. Sistema de inversión pública. Definición, antecedentes, legislación</li> <li>3. Sistema de presupuesto, generalidades. Proceso presupuestario en el gobierno nacional. Proceso presupuestario en los gobiernos regionales y locales</li> </ol>		

<b>Unidad 3</b>		Duración en horas	<b>16</b>
<b>Las áreas de conocimiento en gestión organización y administración pública</b>			
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad:</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de explicar los sistemas de gestión de RRHH, el sistema de contrataciones del Estado y bienes nacionales, para el funcionamiento de las organizaciones del Estado en la administración pública.		
<b>Ejes temáticos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de RRHH la organización y racionalización, generalidades, leyes 276, 728, Ley SERVIR y reglamentos especiales</li> <li>2. Sistema de contrataciones del Estado, definición, antecedentes OSCE. Legislación</li> <li>3. Sistema de bienes nacionales, definición. Órganos del sistema. Ámbito de aplicación. Legislación</li> </ol>		

<b>Unidad 4</b>		Duración en horas	<b>16</b>
<b>El análisis y la interpretación, de la gestión y control económico-social</b>			
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad:</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de aplicar los sistemas de contabilidad, tesorería y endeudamiento público, que utiliza la administración pública en sus actividades y el sistema nacional de control de estas en forma adecuada.		
<b>Ejes temáticos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de tesorería. Aspectos generales. Normas generales de tesorería. Programación y ejecución</li> <li>2. Sistema de endeudamiento. Aspectos generales. Procesos del endeudamiento público. Informe previo de la Contraloría General de la República</li> <li>3. Sistema de contabilidad. Aspectos generales. Plan contable gubernamental. EEFF y presupuestarios. Cuenta general de la república</li> <li>4. Sistema Nacional de Control. Generalidades. El control de las normas de auditoría gubernamental. El proceso de auditoría</li> </ol>		

#### **IV. Metodología**

---

##### **Modalidad Educación a Distancia**

De acuerdo con los contenidos y actividades propuestas en las cuatro unidades de la asignatura, se desarrollará siguiendo la secuencia teórico-práctica, se hará uso de la metodología activa, el trabajo colaborativo promoviendo el debate, las exposiciones, el uso de organizadores de información, el uso del portafolio para el estudiante, y con incidencia en el desarrollo de casos. El estudiante hará uso del material de trabajo para la realización de los casos prácticos, realizará la investigación bibliográfica, investigación vía internet, consulta a expertos, consulta a empresarios y lectura compartida.

En el desarrollo de la asignatura se empleará los métodos: escenarios basados en objetivos y aprendizaje colaborativo centrado en el aprendizaje del estudiante. Para ello se hará uso de diferentes recursos educativos como: lecturas, videos, presentaciones interactivas y autoevaluaciones, que le permitirán medir su avance en la asignatura.

---

## V. Evaluación

### Modalidad Educación a Distancia

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable / Instrumento	Peso
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Evaluación individual teórica / <b>Prueba objetiva</b>	<b>0%</b>
Consolidado 1 C1	Unidad 1	Semana 2	- Trabajo individual / <b>Rúbrica de evaluación</b>	<b>20%</b>
Evaluación parcial EP	Unidad 1 y 2	Semana 4	- Desarrollo trabajo colaborativo en plataforma virtual / <b>Rúbrica de evaluación</b>	<b>20%</b>
Consolidado 2 C2	Unidad 3	Semana 6	- Trabajo individual / <b>Rúbrica de evaluación</b>	<b>20%</b>
Evaluación final EF	Todas las unidades	Semana 8	- Entrega de proyecto / <b>Rúbrica de evaluación</b>	<b>40%</b>
Evaluación sustitutoria	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	- <b>Aplica</b>	

\* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

**Fórmula para obtener el promedio:**

$$PF = C1 (20\%) + EP (20\%) + C2 (20\%) + EF (40\%)$$

## VI. Bibliografía

### Básica

Martínez, A. (2015). Manual de los sistemas administrativos del sector público. Gaceta Jurídica. <https://bit.ly/3mn4Bf6>

### Complementaria:

Aliaga, C. (2010). *Fundamentos de gestión pública*. ECITEX S.A.

Castillo, J. (2013). *Administración pública*. El Asesor Gubernamental.

Merino, F. (2017). *Ética para la función pública. De la indiferencia al reconocimiento*. (16.º ed.). Editorial Fundación Iberoamericana.

Morales, O. y otros (2014). *Modelo de gestión de la innovación para los gobiernos locales del Perú*. Universidad ESAN.

Pease, H. y Villafranca, L. (2008). *Reforma de Estado: el papel de las políticas públicas*. Fondo editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Trelles, C. (2009). *Razones burocráticas ¿cómo hacer eficiente al servidor público peruano?* Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP, p. 112.

**VII. Recursos digitales:**

Contraloría General de la República. (2020).

<http://www.contraloria.gob.pe/wps/portal/portalcgrnew/siteweb/inicio/>

El Peruano. (2019). *Ley General del Sistema nacional de Bienes Estatales.*

[https://www.sbn.gob.pe/documentos\\_web/marco\\_general\\_inmuebles/ley29151.pdf](https://www.sbn.gob.pe/documentos_web/marco_general_inmuebles/ley29151.pdf)

El Peruano. (2002). *Ley 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.*

Ministerio de Economía y Finanzas. (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.* <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/5539-ley-n-28411/file#:~:text=La%20Ley%20General%20del%20Sistema,Ley%20N%C2%BA%2028112%2C%20en%20concordancia>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto - Guía Básica.* [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/capacita/guia\\_sistema\\_nacional\\_presupuesto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2006). *Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.* [https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=5894&Itemid=101706&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5894&Itemid=101706&lang=es)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2012). *Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento.* [https://www.mef.gob.pe/contenidos/servicios\\_web/conectam\\_ef/files\\_normativas/pdf/Ley28563.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/servicios_web/conectam_ef/files_normativas/pdf/Ley28563.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas (2020). *Sistema Nacional de Contabilidad.*

[https://mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1349&Itemid=100327&lang=es](https://mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=1349&Itemid=100327&lang=es)

Ministerio de Economía y Finanzas (2010). *Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.* <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/leyes/7020-ley-n-28708-1/file>

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2020). <http://portal.osce.gob.pe/osce/>

SERVIR. (2020). <http://www.servir.gob.pe/servicio-civil/ley-del-servicio-civil/>

Sistema Nacional de Inversión Pública. (2020). [https://www.snip.gob.pe/http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/Ley\\_27785.pdf](https://www.snip.gob.pe/http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/Ley_27785.pdf)